



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

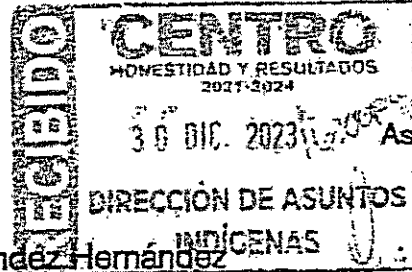
"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo."

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco, a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002859/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024.



Lic. Elías Hernández Hernández
Director de Asuntos Indígenas
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$4,532,688.99 (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 99/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

29	Dirección de Asuntos Indígenas	4,532,688.99
1	Participaciones	1,209,298.91
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	1,209,298.91
00079	Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,209,298.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,183,738.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,500.00
21101	Materiales y útiles de oficina	10,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,800.00
21503	Material Impreso	7,000.00
21601	Material de limpieza	4,700.00
5	Ingresos Propios	3,323,390.08
F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	3,023,390.08
00204	Fortalecimiento al origen étnico de los pueblos indígenas	500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	8,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,000.00
37201	Pasajes trimestres nacionales para labores en campo y de supervisión	17,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	475,000.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	400,000.00
44113	Cooperaciones diversas	75,000.00
00205	Fortalecimiento de las capacidades humanas y del emprendimiento de los pueblos indígenas	1,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,500,000.00



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00207	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,023,390.08
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,023,390.08
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	300,000.00
K0206	Equipamiento de oficina	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
51101	Mobiliario	190,000.00
51501	Bienes informáticos	110,000.00


En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80, y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


DIRECCIÓN DE
Carlos Fernando Juárez Torres
Dirección de Programación

C.c.p: Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

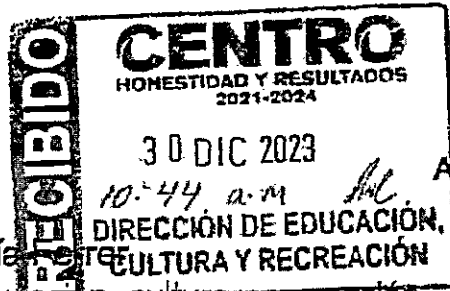
"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002845/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Nelly García
Directora de Educación, cultura y recreación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$92,028,755.71 (Noventa y dos millones veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos. 71/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación		92,028,755.71
1 Participaciones		59,313,718.37
F033 Fomento a la Educación		14,006,862.52
00044 Gastos de operación del Programa de Educación		14,006,862.52
1000 SERVICIOS PERSONALES		14,006,862.52
F034 Fomento a la Cultura y las Artes		42,168,205.85
00029 7 Villas		360,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		360,000.00
44113 Cooperaciones diversas		360,000.00
00030 Programa de actividades culturales		31,777,180.16
1000 SERVICIOS PERSONALES		29,502,180.16
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		1,040,000.00
24401 Madera y productos de madera		180,000.00
27101 Vestuario y uniformes		860,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,235,000.00
44113 Cooperaciones diversas		1,235,000.00
00031 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuilzapotlán		633,668.35
1000 SERVICIOS PERSONALES		633,668.35
00032 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. la Vuelta (La Jagua)		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00033 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Aztlán, 2a. Secc.		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00034 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Acachapan y Colmena 3a. Secc. (Flores Magón)		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00035 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raíces		288,356.98
1000 SERVICIOS PERSONALES		288,356.98
00036 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Parrilla		506,431.00
1000 SERVICIOS PERSONALES		506,431.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CEN RO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00037	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Macultepec	789,544.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	789,544.38
00038	Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00039	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Plátano y Cacao 2a. Secc.	900,169.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,169.18
00040	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00041	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas	2,970,173.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,970,173.25
00042	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00043	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis Gil Pérez	609,231.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	609,231.21
00045	Gastos de operación del Programa de Recreación	1,512,088.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,512,088.21
M001	Apoyo Administrativo	3,138,650.00
00028	Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	3,138,650.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,846,650.00
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	15,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,500.00
21503	Material Impreso	155,000.00
21601	Material de limpieza	200,000.00
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	160,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	118,500.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,100.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	38,700.00
24401	Madera y productos de madera	387,550.00
24601	Material eléctrico y electrónico	80,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,200.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	87,100.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27401	Productos textiles	5,000.00
29101	Herramientas menores	15,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,292,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	42,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
5	Ingresos Propios	32,715,037.34
F033	Fomento a la Educación	13,948,387.54
00159	Programa de pintura para planteles educativos y Jefaturas de sector educativo de educación básica del municipio de Centro 2024	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00167	Programa de Educación para Adultos	890,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
44113	Cooperaciones diversas	890,000.00
00168	Preservación de la Lengua Yokotán	58,387.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387.54
21101	Materiales y útiles de oficina	28,787.84
21503	Material Impreso	4,454.40
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	25,145.30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

		12,000,000.00
00171	Programa de apoyo a la inclusión digital en escuelas secundarias	12,000,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	10,669,499.92
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	
	Gastos de operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa	1,189,999.92
00158		1,189,999.92
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,999.92
	44113 Cooperaciones diversas	300,000.00
00160	Carnaval Villahermosa	300,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	300,000.00
	38201 Gastos de orden social	800,000.00
00161	Editorial Cultural	30,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
	21503 Material Impreso	615,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	615,000.00
	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	155,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	650,000.00
00162	Festival Guayacán & Macullil	125,280.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	92,800.00
	21503 Material Impreso	
	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	32,480.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	205,720.00
	32903 Otros arrendamientos	92,800.00
	38201 Gastos de orden social	112,920.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	319,000.00
00163	Festival Villahermosa 2024	7,300,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	7,300,000.00
	38201 Gastos de orden social	7,300,000.00
00164	Música Centro	180,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	180,000.00
00165	Ventana abierta al tiempo	249,500.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800.00
	21503 Material Impreso	14,800.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	134,700.00
	38201 Gastos de orden social	134,700.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	100,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	1,900,000.00
	Vehículo para la Red municipal de bibliotecas de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	450,000.00
K0166		450,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
	54104 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	1,450,000.00
K0169	Equipamiento de la Red municipal de bibliotecas	1,450,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450,000.00
	51501 Bienes Informáticos	550,000.00
	51901 Equipo de Administración	450,000.00
	52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	450,000.00
M001	Apoyo Administrativo	6,197,149.88
	00170 Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	6,197,149.88
	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,197,149.88



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

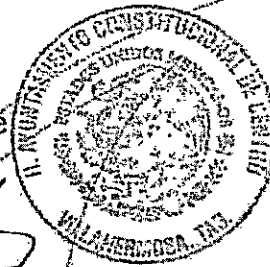
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.


No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
Dirección de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac